

ACUERDO No 060

(23 OCT 2014)

Por el cual se actualiza el Manual de Políticas de Seguridad de la Información del ICETEX

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el Acuerdo 013 del 24 de febrero de 2007 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculada al Ministerio Nacional.

Que el numeral 1 del Artículo 09 del Decreto 1050 del 2006 de abril de 2006 establece que es función de la Junta Directiva formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

Que la Junta Directiva del ICETEX, adoptó mediante el Acuerdo 010 del 04 de Marzo de 2011, el Manual de Seguridad de la Información del ICETEX, cuyo objeto es establecer las políticas en seguridad de la información del ICETEX y regular la gestión de seguridad de la información al interior de la entidad.

Que el Comité de Seguridad de la Información del 17 de Septiembre de 2013 aprobó la solicitud presentada por la Oficina de Riesgo, como consta en el Acta de Comité de Seguridad de la Información No.003 de la misma fecha, en cuanto a la actualización del Manual de políticas de Seguridad de la Información.

Que mediante memorando ORD-2500-14-186 de 17 de Octubre de 2014, el Jefe de la Oficina de Riesgo de la entidad, propuso a la Junta Directiva la actualización de las políticas de Seguridad de la información con el fin de incorporar el siguiente cambio relevante:

- Actualización de Políticas de Seguridad de la Información.

ACUERDO No 060

(23 OCT 2014)

Por el cual se actualiza el Manual de Políticas de Seguridad de la Información del ICETEX

Que en sesión del 22 de octubre de 2014, la Junta Directiva aprobó la actualización del Manual de Políticas de Seguridad de la Información del ICETEX.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adoptar el Nuevo Manual de Políticas de Seguridad de la Información del ICETEX, el cual desarrolla los siguientes aspectos:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETO
- III. ALCANCE
- IV. DEFINICIONES
- V. POLITICA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- VI. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN
- VII. SANCIONES PARA LAS VIOLACIONES A LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- VIII. POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- IX. POLITICAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL
- X. POLITICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
- XI. POLITICAS DE CONTROL DE ACCESO
- XII. POLITICAS DE CRIPTOGRAFÍA
- XIII. POLITICAS DE SEGURIDAD FISICA Y MEDIO AMBIENTAL
- XIV. POLITICAS DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES
- XV. POLITICAS DE SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES
- XVI. POLITICAS DE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- XVII. POLITICAS QUE RIGEN DE LA RELACIÓN CON TERCERAS PARTES
- XVIII. POLITICAS DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD
- XIX. POLITICAS DE INCLUSIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
- XX. POLITICAS DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 2. El Nuevo Manual de Políticas de Seguridad de la Información del ICETEX, a que se refiere el anterior artículo hace parte integral del presente acuerdo.

ACUERDO No 060

(23 OCT 2014)

Por el cual se actualiza el Manual de Políticas de Seguridad de la Información del ICETEX

ARTICULO 3. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 OCT 2014

El Presidente

Natalia Ariza Ramirez
NATALIA ARIZA RAMIREZ

El Secretario

Camilo Elias Vaca Perilla
CAMPO ELIAS VACA PERILLA

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	fecha
Proyectó	Monica Roberto Gonzalez	Abogada Secretara General	<i>[Firma]</i>	23/10/2014
Revisó// Aprobó	Cesar Augusto Morales Rizo	Jefe de la Oficina de Riesgo	<i>[Firma]</i>	23/10/2014
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General				

